

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76-001-31-10-007-2022-00064-00
AUTO No. 784

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la parte interesada no subsanó la demanda de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD instaurada por HECTOR FABIO ESCOBAR contra CRISTINA MUÑOZ ÑAÑES, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por las razones arriba indicadas.

SEGUNDO: ARCHIVARLA, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ